



PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS  
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.E  
ASCA/doc. 38/23  
18 abril 2023  
Original: español

## PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

(Consultas Temáticas entre la Sociedad Civil y Actores Sociales sobre la Implementación de los Mandatos de la IX Cumbre de las Américas)

### Participantes:

ORGANIZACIÓN / ACTOR SOCIAL	REPRESENTANTE	PAÍS
Foro Ciudadano de las Américas	Diana Silva	América Latina y el Caribe
Actor Social	Osvaldo Oldani	Argentina
Actor Social	Mario Czapnicki	Argentina
N2G	Roberta Bird	Estados Unidos
Urgence Haïtienne de Développement Économique et Sociale	James Belizaire	Haití
Human Life International	Luis Martinez	México
Ágora	Alvaro Alessandro Rodas Pittar	Perú
G.O International Academy of Learning	Gale Mohammed-Oxley	Trinidad y Tobago
Santa Rosa First Peoples Community	Nelcia Marshall Robinson	Trinidad y Tobago
Asymmetrica	Dr. Vanessa Neumann	Venezuela, Estados Unidos

## RECOMENDACIONES

### Democracia y Derechos Humanos (1 - 9)

1ª

**Enriquecer la elaboración de políticas públicas**, a través de espacios multisectoriales **con un enfoque diferencial, interseccional y de género** para garantizar las libertades individuales y los derechos humanos de toda la ciudadanía, que aseguren una mayor efectividad para las agendas de los Estados.

**Documentar y denunciar las situaciones de vulneraciones de los derechos de las personas y el debilitamiento democrático**, en algunos países de la región, con especial énfasis en el aumento de la violencia, ejecuciones extrajudiciales, masacres y la criminalidad generalizada hacia la población que son problemáticas presentes en las realidades de los países de la región.

**Prevenir la gesta de grupos subversivos** que alienen o fomenten el declive del estado de derecho y el orden constitucional de cada Estado. Con ello, se buscará responder junto con las fuerzas del orden; servicio de inteligencia, policía nacional y fuerzas armadas de cada país.

**2a**

**Fomentar reuniones periódicas entre los Estados Miembros sobre adopción de la Carta Democrática Interamericana.** Revisar la Carta democrática Interamericana para evaluar su cumplimiento en lo interno de los países miembros e impulsar la ratificación de resoluciones, tratados, y el diseño de políticas públicas al interior de cada Estado Miembro para la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

**2b**

**Reclamar en las asambleas de los organismos internacionales** a los gobiernos de los países americanos que cumplan con su legislación en cuanto a la existencia del **defensor del pueblo**.

**Perfeccionar, ampliar y consolidar políticas públicas** que incluyan a las minorías, entre ellas a las mujeres.

**2 e y f**

**Reestructuración e implementación** de marcos legales en el ámbito electoral con un enfoque de integridad con el fin de impedir la postulación o designación a cargos públicos por parte de candidatos procesados y/o sentenciados por terrorismo, corrupción, delitos de lavado de dinero entre otros, mediante la estrategia de la ficha limpia. (esta estrategia se aplica también en la 12c)

**3**

**Plantear y analizar estrategias de transparencia** en zonas rurales y selváticas, desde el diálogo previo con las autoridades políticas y culturales, para fomentar un voto consciente, y así garantizar elecciones libres y limpias, fortaleciendo la seguridad y supervisión en las zonas convulsionadas del país que presentan coerción en el voto generalmente en lugares rurales de los estados.

**3a**

**Exigir y supervisar la liberación y habilitación** de líderes políticos en Venezuela, Nicaragua, Cuba y otros países.

**Capacitar la observación y verificación** del proceso electoral en Venezuela, Nicaragua, Cuba (para el 2024) y en otros países por parte de organizaciones de sociedad civil.

**Fortalecer la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, y los instrumentos internacionales en la materia, sobre la participación de ciudadanas/os del extranjero en el ejercicio del voto en su país de origen,** de acuerdo con la Carta Magna de cada país. Fortalecer los registros, identificación, y pasaporte en relación con la materia electoral, así como la certificación de resultados electorales.

**3c**

**Impulsar el diseño de políticas públicas de control para garantizar la integridad de los procesos electorales,** rendición de cuentas, transparencia en los financiamientos internacionales y nacionales de los países, y su acreditación legítima acorde a la Carta Democrática Interamericana.

**3d**

**Garantizar los derechos humanos de 5º Generación** como el acceso gratuito y universal a internet y demás comunicaciones de calidad a través del desarrollo de infraestructura e incentivos fiscales en beneficio de la población.

**Fortalecer la implementación y desagregación del derecho a elegir y ser elegido** en procesos electorales, con especial énfasis en la participación e igualdad de las mujeres.

**7a**

**Garantizar los elementos normativos en el territorio de los Estados Miembros de la OEA**, que aseguren el derecho a la participación democrática directa de la sociedad civil en los procesos de creación normativa. Asegurar que en al menos dos tercios de los países de la región cuenten con plebiscito, referéndum, consulta ciudadana, presupuesto participativo, ratificación de mandato e iniciativa ciudadana.

**7c**

**Crear Política de protección para personas defensoras de derechos humanos.** Organizar mecanismos estratégicos para seguridad de las y los defensoras/es de derechos humanos y proceso de acreditación internacional. Auditar la rendición de cuentas de financiamiento de organizaciones de derechos humanos.

**7d**

**Contribuir con el manual de procedimientos sobre investigaciones, proceso, protección, denuncias, y abusos en el Sistema Americano.** Crear el código de procedimiento como guía para denuncias y procesos de abusos de derechos humanos. Actualizar las vías para procedimiento de denuncias de derechos humanos.

**9a**

**Crear conciencia del enfoque de respeto a derechos inherentes, cultura y tradiciones**, en el diseño de políticas públicas para la aplicación de las resoluciones, tratados, acuerdos internacionales.

#### Democracia y Desarrollo Sostenible (10 y 11)

**10b, c, y d**

**Promover políticas, programas e inversión pública y privada para proyectos de desarrollos social y económico en zonas marginadas de la región, con criterios de integración familiar e inclusión social.** Establecer un fondo con la cooperación de los países signantes, a fin de capacitar, incubar y acompañar iniciativas de desarrollo económico social en zonas marginadas.

**10g**

**Implementar políticas educativas que promuevan un enfoque humanista para prevenir actos de corrupción.** Por ello, toda institución educativa de primaria, secundaria, universitaria o de carrera técnica debe impartir cursos de reflexión ética, moral y deontológica, insistiendo en la praxis del respeto, y la honestidad en la rendición de cuentas y la verdad en la transparencia.

**Garantizar la calidad de la docencia** en los diversos países de la región con capacitación constante, e incentivos de becas nacionales e internacionales para fortalecer la capacidad docente, la especialización y la investigación de docentes, así como pruebas periódicas que midan el nivel docente.

**Implementar una educación básica regular y especial** con material educativo de vanguardia que apoye y sienta las bases para la persona autónoma e informada, capaz de evaluar una variedad de perspectivas y tomar decisiones basadas en valores sobre cómo vivir su vida. Además, promover desde

esta instancia el buen funcionamiento y fortalecimiento de la célula fundamental de la sociedad, la familia.

### **11a**

**Instaurar políticas concretas** para el desarrollo socioeconómico de diversos grupos marginalizados en avance del cumplimiento de las Metas 2030.

**Consolidar la coordinación** con coaliciones nacionales, o latinoamericanas a través de Cumbres, encuentros, diálogos, redes indígenas, en diferentes temáticas, como son la mujer indígena, ley de origen, red de defensores y abogados comunitarios.

**Insistir que el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** den un paso al frente, para impulsar planes de inversión descentralizados y con enfoque diferencial en los territorios afrodescendientes e indígenas.

**Instar a los gobiernos** que no solo aprueben, sino que entreguen recursos suficientes para la implementación del plan de trabajo aprobado por la OEA, para implementar declaraciones como la Declaración Americana de los Pueblos Indígenas, y el cumplimiento de la Declaración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

**Instar a los gobiernos** de los países miembros, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Latinoamericano de Desarrollo y a la sociedad en su conjunto, a condicionar el apoyo financiero a países que ven sus democracias afectadas, particularmente a los pueblos de Nicaragua, El Salvador, Haití, y Venezuela.

### **11b**

**Fortalecer el sistema de gobernabilidad en el Caribe** en la Separación de Poderes donde los Jefes de Estado (aparte del Primer Ministro) en la designación de comisiones y juntas mantengan una proporción de 51,6% Gobierno, 19,3% Oposición y 19,3% Representantes Independientes de la Sociedad Civil.

## Transparencia y Anticorrupción (12 - 22)

### **12a**

**Fomentar el trabajo** conjunto entre entidades nacionales e internacionales en la lucha contra la corrupción, cómo por ejemplo la OCDE, la GAFI, y UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

**Cesar la represión estatal contra las OSC**, prensa y defensores de derechos humanos y la poca disposición de algunos países a que la Sociedad Civil pueda acceder a la información pública y realizar veeduría y control sobre las acciones de los gobiernos.

**Garantizar** que los gobiernos integren acciones que velen por el interés general y los recursos públicos sean eficientemente asignados. Un ejemplo de su implementación sería crear un límite de gasto público y supervisión del mismo para el uso de consultorías, para ello, será menester implementar un último filtro (puede darse en el espacio de supervisión por una comisión del poder legislativo para estos temas), en donde se transita por el pleno para que sea expuesto y aprobado.

**Hacer públicos los contratos de las vacunas por COVID** y de forma transparente informar a los congresos o cámaras de representantes correspondientes los gastos efectuados por los estados en los años de pandemia.

**Fortalecer la institucionalidad de la familia** desde políticas públicas que abarquen el sector trabajo, salud y educación brindando medidas y ambientes que fomenten su promoción.

**Reestructurar la administración pública**, para que, el porcentaje invertido en; educación, infraestructura y salud, tengan un sustento objetivo y fundamentado. Ello podrá lograrse con la ayuda de organismos privados internacionales.<sup>1</sup>

**Aplicar una política que contenga los mecanismos para combatir la corrupción en todas sus etapas para contribuir con equidad al empoderamiento de las mujeres y niñas** de la región, así como otros grupos vulnerables.

#### **12b**

**Seguir promoviendo acciones**, en conjunto con los gobiernos, para reivindicar y garantizar un espacio cívico abierto, que consiga mantener un diálogo entre actores vinculados a diversos sectores, revirtiendo la estigmatización y persecución hacia la sociedad civil.

#### **12c**

**Actualizar y ampliar el acceso digital y gratuito a los registros comerciales** de manera que la ciudadanía tenga acceso a datos actualizados sobre la titularidad real y beneficiarios finales de toda empresa activa en territorio nacional y de sus contratos con el gobierno.

**Implementar medidas de Gobierno Abierto** tal que la Sociedad Civil debe poder tener acceso a la información sobre todas las medidas que toman los Estados, para poder hacer un control constante y oportuno. Tal y como se realiza con la Cuenta General de la República en el Perú respecto a la ejecución del presupuesto público y considerando las auditorías electorales hacia partidos políticos y organismos electorales nacionales.

**Ficha Limpia** para que el que haya sido condenado por casos de corrupción no pueda integrar ninguna lista para aspirar a ejercer cargos públicos. Por medio de verificación del dictamen que implemente un observatorio por parte de la OEA para su ejecución y evaluación, o de una ley que implemente una comisión de supervisión en los órganos electorales con supervisión del poder legislativo.

**Implementar la creación de COPLA** (Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado) y la adhesión a ésta por parte de los Estados Miembros, con el fin de enfrentar el problema del crimen organizado desde una perspectiva regional y de cooperación internacional, en vista de que Latinoamérica es la región con mayores niveles de violencia criminal del planeta.

**Implementar la extinción de dominio** para que los bienes recuperados de la corrupción y el narcotráfico pasen a ser propiedad del Estado. Esto sería supervisado por COPLA.

---

<sup>1</sup> Presupuesto del sector educación se incrementará en 16.9 % en el 2023. MINEDU, MEF (2022).

**12d**

**Fortalecer las políticas de los Estados Miembros a través que contribuyen a las plataformas y herramientas de la contratación pública,** según OCDE.

**12i**

**Incorporar** medidas anticorrupción que puedan detener, congelar o bloquear el financiamiento a gobiernos corruptos o ilegítimos.

**12l**

**Promover sistemas digitales que mejoren la transparencia,** publicidad, rendición de cuentas, y el combate a la corrupción.

**17**

**Implementar marcos legales** para condenar y facilitar la investigación y condena de actos de corrupción cometidos por las y los Jefas/es de Estado.

Participación e Inclusión Ciudadana (23 - 28)

**23**

**Crear bases de diálogos,** acuerdos, mesas de trabajo con los gobiernos en turno para resolver conflictos de todo tipo (tenencia de la tierra, despojos, etc.) y la violación sistemática de los derechos colectivos.

**Fortalecer el Plan de Acción Continental de afrodescendientes** con la acción colectiva de estos grupos, incorporando colectivos indígenas, con el fin de reconocer sus derechos y oportunidades.

**Tener una visión interseccional** y diferencial/poblacional, que integre y comprenda las necesidades de salud que tienen los grupos poblacionales, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad, de acuerdo con la [Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia](#).

**Sancionar** a los países iberoamericanos que no cumplan con los mandatos de la Cumbre de las Américas o de la OEA.

**Garantizar el acceso libre y sin restricciones, por parte de la prensa internacional,** a todos los hechos que se produzcan en el lugar de votación durante elecciones presidenciales, asimismo cuando se realicen juicios internacionales, por ejemplo, los de lesa humanidad.

**Emitir condena pública, enérgica, y multilateral** contra las medidas autoritarias que toman los Gobiernos para controlar y limitar las labores de la OSC y los derechos de la ciudadanía, como por ejemplo el Proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación, y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines en Venezuela, o similares medidas en Nicaragua.

**24a**

**Continuar promoviendo** la presentación de informes de Sociedad Civil en la Asamblea General de la OEA y el Proceso de Cumbres, así como ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, Naciones Unidas y otros organismos en los que sea posible hacer incidencia. Fortalecer los

mecanismos de participación e incidencia en los Procesos de Cumbre de las Américas, Asambleas Generales y otros espacios promovidos por la OEA, entre otros organismos internacionales y locales. **Continuar promoviendo** el Foro de Jóvenes de las Américas con el fin de que la voz de la juventud sea oída directamente por las y los Jefas/es de Estado en función de sus necesidades.

## 25

**Fortalecer, capacitar y brindar herramientas** a las OSC y a la ciudadanía en general para el diálogo activo y propositivo. En particular, los Gobiernos deben estar abiertos a dialogar y construir mecanismos de salidas a las crisis, y promoción de los derechos humanos, conjuntamente con las OSC y la ciudadanía en general.

## 26

**Impulsar estrategias y políticas** dirigidas a reducir la violencia y falta de oportunidades contra las mujeres; y demás grupos, por razón de edad, condición social, etc.

**Implementar mecanismos** que impulsen un Estado Laico respetando la libertad religiosa en organizaciones intergubernamentales como la OEA, CIDH y ONU.

## 26d

**Articular esfuerzos con las coaliciones permanentes**, con el fin de posicionar los temas de interés de los distintos grupos de representación ante la OEA, en sus pronunciamientos o en cualquier otra iniciativa que se ejecute dentro de las Asambleas Generales o Procesos de las Cumbres de las Américas.

## 26f

**Continuar y fortalecer** la labor de observación y verificación de la información que es difundida en procesos democráticos como parte de las respuestas de prevención y mitigación de la desinformación.

**Garantizar los medios y las herramientas** para que la ciudadanía pueda acceder al Internet.

### Recomendaciones adicionales del grupo de la subregión Canada, Caribe y Estados Unidos

La Sociedad Civil apoya los compromisos adoptados por las y los Jefas/es de Estado y de Gobierno el 9 de junio de 2022 para la implementación de:

#### **Democracia y Derechos Humanos**

A - 1, 2, 3, 4, 5,6,7,8 y 9.

#### **Democracia y Desarrollo Sostenible**

B -10, 11.

#### **Transparencia y Anticorrupción**

C - 12, 13, 14 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

- 21 y 22 no son acciones de la Sociedad Civil y no serán apoyadas.

- 

#### **Participación Ciudadana e Inclusión**

D - 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Estas acciones se llevarán a cabo en los dos años de vida de la IX Cumbre y continuarán mientras se sientan las bases para acciones a largo plazo.

Además de lo anterior, se debe incluir lo siguiente para su implementación en las Américas con las demás OSC del hemisferio:

7b Comprometerse a fomentar el movimiento de todas las OSC para promover activamente los valores democráticos y los derechos humanos mediante la organización anual de campañas de impacto, abogando por al menos tres políticas que protejan los derechos humanos y la igualdad de trato de todas las personas.

Se reforzará el trabajo en red con las OSC de toda la subregión.